



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



INSTITUTO
NACIONAL
PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

COMUNICADO OFICIAL N° 07 – 2020 –INPE

INPE RESTRINGE VISITAS A NIVEL NACIONAL

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) hace de conocimiento público que ante la información oficial del incremento de nuevos casos de coronavirus (Covid-19), ha dispuesto las siguientes medidas inmediatas y de aplicación en los 68 penales a nivel nacional:

1. Restringir por 30 días las visitas en los establecimientos penitenciarios a sólo dos días por semana (sábados para mujeres y domingos para varones) y solo un visitante por interno (preferentemente familiar directo).
2. Disponer que los directores de los establecimientos penitenciarios, a través de sus Consejos Técnicos, realicen permanentemente un análisis situacional de sus penales y los reportes correspondientes, a fin de adoptar acciones adicionales a las dispuestas por el Consejo Nacional Penitenciario.
3. Suspender por 30 días, el ingreso de voluntarios y estudiantes, así como de los diversos grupos y personas que realizan acciones sociales o espirituales al interior de los establecimientos.
4. Suspender por 30 días aquellas actividades de tratamiento penitenciario masivo o grupal en los establecimientos penitenciarios.
5. Suspender por 30 días, eventos de capacitación, talleres y seminarios, los cuales se reprogramaran en su debida oportunidad.

El Inpe continuará adoptando medidas preventivas y de coordinación con la autoridad sanitaria para la inmediata atención de cualquier situación de emergencia que se presente con el personal penitenciario y las personas privadas de libertad.

Lima, 14 de marzo de 2020.

[#PerúEstáEnNuestrasManos](https://twitter.com/PeruEstáEnNuestrasManos)